Innovación
a tu
medida

INNOVA
Innovación Ambiental

Yumbo-Valle, 08 de abril de 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Doctor
EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Gerente
INFIBAGUÉ

Asunto: Informe de actividades No. 01 – Diagnóstico técnico preliminar y estructuración de la gestión integral de residuos RAEE, RESPEL Y RESIDUOS ORDINARIOS– Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025 suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ e INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P., cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ",** se presenta el Informe de Actividades No. 01 correspondiente a la fase preoperativa del contrato.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las actividades iniciales desarrolladas en el marco del presente contrato, orientadas a la identificación, caracterización y análisis técnico de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) residuos peligrosos (RESPEL) y residuos ordinarios generados por el funcionamiento del instituto.

Este documento se elabora con el propósito de presentar las actividades desarrolladas en la fase inicial del contrato, relacionadas con el levantamiento de información y la organización de la gestión de los residuos, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables.

2. RECEPCIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS RAEE, RESPEL Y RESIDUOS ORDINARIOS.

Como parte de las actividades desarrolladas durante la fase preoperativa, y en cumplimiento de la obligación específica relacionada con la recepción de los materiales o residuos RAEE, RESPEL y residuos ordinarios objeto del contrato, se adelantó la recepción de los residuos puestos a disposición por INFIBAGUÉ para su gestión.

El día 28 de marzo de 2025, **INFIBAGUÉ** a través del supervisor del presente contrato elevó solicitud formal para la entrega y disposición de los residuos RAEE, RESPEL y residuos ordinarios, de conformidad con lo establecido en el Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025.

En atención a dicha solicitud, y en cumplimiento del término contractual establecido, **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.,** realizó la recepción de los materiales dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, en los puntos definidos por la entidad, previa autorización y visto bueno del profesional designado.

Dicha recepción quedó formalizada mediante oficio emitido por **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.,** el día **01 de abril de 2025**, como soporte de la recepción de los residuos puestos a disposición por **INFIBAGUÉ**.

La recepción se llevó a cabo en las siguientes fechas y ubicaciones:

- **31 de marzo de 2025:** Bodega Coliseo de Ferias – Calle 28 #1e Sur-1, Barrio Las Ferias, Ibagué.
- **01 de abril de 2025:** Bodega INFIBAGUÉ – Plaza El Jardín, Cl. 99 #1-12, Ibagué, Tolima.

Lo anterior se efectuó conforme a lo establecido contractualmente, garantizando la trazabilidad del proceso, la verificación inicial de los materiales y su disposición para las actividades de diagnóstico técnico preliminar.

En este sentido, la recepción de los materiales y residuos permitió iniciar la fase de verificación, al posibilitar la identificación física de los residuos objeto de gestión, la validación de sus condiciones iniciales de almacenamiento, la determinación de sus tipologías y la obtención de la información base necesaria para el levantamiento técnico y la estructuración del diagnóstico presentado en el presente informe.

Con fundamento en lo anterior, durante las jornadas del 31 de marzo y 01 de abril de 2025, se llevaron a cabo actividades de inspección, levantamiento de información, verificación de condiciones de almacenamiento, identificación y clasificación técnica de los residuos, así como la evaluación de las condiciones requeridas para su gestión integral; en desarrollo de dichas visitas se ejecutaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Inspección técnica de las condiciones físicas de las bodegas.
- Evaluación de la organización, distribución y segregación de los residuos.
- Identificación de tipologías de residuos (RAEE, RESPEL y ordinarios).
- Verificación de condiciones de almacenamiento temporal y manejo seguro.
- Evaluación de compatibilidad entre residuos peligrosos.
- Identificación preliminar de riesgos ambientales y sanitarios asociados.

Como resultado de estas actividades, se evidenció que los residuos se encontraban distribuidos en ambas bodegas conforme a su tipología y características físicas, permitiendo su manejo técnico, controlado y la adecuada estructuración de la estrategia operativa para su posterior gestión en desarrollo de la fase de ejecución contractual.

3. DIAGNÓSTICO TÉCNICO PRELIMINAR

Como resultado del levantamiento de información, se realizó la clasificación técnica de los residuos identificados en ambas bodegas, estableciendo las siguientes categorías:

- Luminarias del sistema de alumbrado público.
- Bombillas con contenido de mercurio (clasificadas como RESPEL).
- Balastos electrónicos y electromagnéticos.
- Cables eléctricos con contenido metálico.
- Componentes electrónicos.
- Material metálico tipo chatarra.
- Elementos de alumbrado navideño.

Para cada uno de estos residuos se determinó su clasificación, tratamiento requerido, potencial de aprovechamiento y destino final, lo cual permitió estructurar la estrategia operativa del contrato.

4. VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS Y PROCEDIMIENTO DE BAJA DE BIENES

se realizó la verificación física de los elementos y residuos puestos a disposición por INFIBAGUÉ, en coordinación con la Oficina de Almacén y conforme a la información institucional suministrada por la Entidad.

Se evidenció que los elementos objeto de gestión correspondían a bienes previamente dados de baja por INFIBAGUÉ mediante la resolución No. 1153 expedida el 30 de diciembre de 2024, acto administrativo mediante el cual la Entidad ordenó la baja definitiva de elementos devolutivos y de consumo que habían cumplido su vida útil o se encontraban en estado de obsolescencia, con el propósito de adelantar la descongestión física de las bodegas institucionales.

En cumplimiento de dicha decisión administrativa, INFIBAGUÉ formalizó el presente contrato para la ejecución de las actividades de recolección, clasificación, embalaje, transporte y disposición final de los residuos y elementos previamente dados de baja.

En consecuencia, durante la ejecución contractual no se identificaron nuevos elementos susceptibles de baja.

5. ESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA

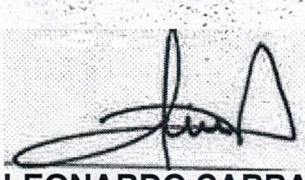
Con base en el diagnóstico técnico realizado en ambas bodegas, se estructuró la estrategia de gestión integral de residuos, la cual comprende:

- Recolección selectiva por tipología de residuos.
- Embalaje técnico conforme a la normativa ambiental vigente.
- Transporte especializado con cumplimiento de requisitos legales.
- Almacenamiento temporal en condiciones controladas.
- Aprovechamiento de materiales reciclables.
- Disposición final de residuos no aprovechables mediante gestores autorizados.

Esta estrategia garantiza la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento normativo y la mitigación de impactos ambientales.

6. CONCLUSIONES

- Se realizó el diagnóstico técnico preliminar de los residuos en las dos bodegas de infibague.
- Se garantizó la trazabilidad de la información desde el levantamiento hasta la planificación.
- Se estructuró la estrategia de gestión integral conforme a la normativa ambiental vigente.
- Las actividades desarrolladas en la fase preoperativa permitieron identificar, clasificar y caracterizar los residuos RAEE, RESPEL y residuos ordinarios, estableciendo las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para la ejecución de la fase operativa del contrato.



LEONARDO CARRAPA VARELA CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S.

Yumbo-Valle, 15 de mayo de 2025.

Doctor:

EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Gerente General

INFIBAGUÉ

Asunto: Presentación Informe de Actividades No. 02 – Ejecución operativa, gestión integral de residuos, embalaje, pesaje, transporte y generación de compensación – Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato No. 117 de 2025 suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ e INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P., se presenta el Informe de Actividades No. 02, correspondiente a la fase operativa del contrato, en el cual se reportan las actividades ejecutadas relacionadas con la recolección, transporte, almacenamiento, embalaje, pesaje, aprovechamiento y disposición final de residuos, así como la generación de la compensación prevista contractualmente.

1. INTRODUCCIÓN

Una vez culminada la fase preoperativa y el diagnóstico técnico preliminar presentado en el Informe de Actividades No. 01, en el cual se realizó la identificación, caracterización y estructuración de la estrategia de gestión integral de residuos RAEE, RESPEL Y RESIDUOS ORDINARIOS, se dio inicio a la fase operativa del contrato, dando cumplimiento a dicha estrategia previamente definida.

En este sentido, la fase operativa se orientó a la ejecución material de las actividades de gestión integral de residuos en las bodegas de INFIBAGUÉ, comprendiendo la recolección, clasificación, embalaje, cargue, transporte especializado, pesaje en báscula certificada, aprovechamiento y disposición final de los residuos identificados.

Las actividades desarrolladas garantizaron la continuidad operativa del proceso, asegurando la trazabilidad de los residuos desde su origen hasta su destino final, en cumplimiento del objeto contractual, la normativa ambiental vigente y las obligaciones establecidas para el operador.

En este sentido, las actividades operativas reportadas en el presente informe se desarrollan sobre la base del diagnóstico técnico preliminar y la identificación de residuos previamente

establecida en el Informe de Actividades No. 01.

2. EJECUCIÓN OPERATIVA

En desarrollo de la fase operativa del Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025, y en concordancia con la estrategia de gestión integral de residuos previamente estructurada en la fase preoperativa, se dio inicio a la ejecución material de las actividades de recolección, manejo, transporte y gestión de residuos RAEE, RESPEL y residuos asociados generados por **INFIBAGUÉ**.

La ejecución operativa se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el **22 de abril de 2025 y el 5 de mayo de 2025**, en coordinación con la supervisión del contrato, garantizando la atención oportuna de los requerimientos institucionales y la continuidad del proceso de gestión integral de residuos.

Las actividades se realizaron en las siguientes instalaciones:

- **Bodega Coliseo de Ferias** – Calle 28 #1e Sur-1, Barrio Las Ferias, Ibagué.
- **Bodega – Plaza El Jardín** – Cl. 99 #1-12, Ibagué, Tolima.

Durante este periodo se realizaron jornadas operativas de recolección por fases en las bodegas anteriormente mencionadas, en las siguientes fechas:

2.1 Jornadas operativas de recolección, verificación y consolidación

- **22 de abril de 2025 – Jornada operativa inicial**

Se dio inicio a la ejecución operativa del contrato mediante la intervención simultánea en ambas bodegas.

En la Bodega ubicada en el Coliseo de Ferias se realizó la recolección operativa inicial de residuos RAEE y componentes asociados al sistema de alumbrado público, junto con la clasificación preliminar y organización de los materiales disponibles.

En la Bodega – Plaza El Jardín se efectuó la verificación técnica de los residuos previamente almacenados, su inspección en sitio y la organización inicial para su posterior acondicionamiento logístico.

- **26 de abril de 2025 – Jornada de verificación y acondicionamiento**

En la Bodega – Plaza El Jardín, se adelantó la verificación técnica de los materiales, su clasificación por tipología y el alistamiento logístico inicial para su adecuada gestión operativa.

- **30 de abril de 2025 – Jornada de consolidación operativa**

Se llevaron a cabo labores operativas en las Bodegas ubicadas en el Coliseo de Ferias y Plaza El Jardín de ibague, orientadas a la agrupación y consolidación de los residuos, la verificación en campo, la actualización y depuración de inventarios, así como la organización técnica de los materiales y su acondicionamiento previo para procesos de embalaje y control cuantitativo.

- **5 de mayo de 2025 – Jornada de cierre operativo**

Se llevó a cabo el cierre integral del proceso operativo en las Bodegas Coliseo de Ferias y Plaza El Jardín, mediante la verificación final y validación de los inventarios consolidados, garantizando la correspondencia entre los registros y las cantidades físicas de los residuos.

En esta misma jornada, se efectuó la consolidación total de los materiales recolectados, su organización definitiva, el acondicionamiento técnico, así como el embalaje, pesaje en báscula certificada y el cargue para su transporte, culminando con la movilización y entrega a gestores autorizados.

Lo anterior se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables y bajo criterios de trazabilidad, asegurando la adecuada gestión integral de los residuos desde su recolección hasta su disposición final y/o aprovechamiento.

2.2 Actividades operativas ejecutadas

Como parte del desarrollo de las jornadas, se realizaron las siguientes actividades técnicas:

- Coordinación operativa con la supervisión del contrato.
- Verificación y control de residuos en bodegas de almacenamiento.
- Clasificación por tipología de residuos (RAEE, aprovechables y asociados).
- Consolidación de materiales en sitio.
- Acondicionamiento inicial para embalaje.
- Preparación logística para cargue, transporte y pesaje.
- Registro y control de cantidades intervenidas.

2.3 Alcance de la ejecución operativa

La ejecución operativa permitió materializar la gestión integral de los residuos objeto del contrato, garantizando la trazabilidad del proceso, la correcta identificación de los materiales y su adecuada preparación para las etapas posteriores de embalaje, transporte, pesaje y

disposición final o aprovechamiento.

En consecuencia, esta fase asegura la continuidad entre la fase preoperativa y la fase de cuantificación y resultados operativos, conforme al objeto contractual y la normativa ambiental aplicable.

3. PESAJE, EMBALAJE Y RESULTADOS OPERATIVOS

En el marco de la fase operativa del Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025, y como resultado de las actividades de recolección, verificación, clasificación y consolidación de residuos adelantadas durante las jornadas operativas, se desarrollaron las etapas de acondicionamiento, embalaje, pesaje y gestión final de los residuos, garantizando la trazabilidad técnica del proceso y el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables.

3.1 Actividad de embalaje y acondicionamiento de residuos

Como parte del proceso operativo, y posterior a las actividades de clasificación y consolidación en las bodegas, se realizó el embalaje técnico y acondicionamiento de los residuos recolectados, de acuerdo con su tipología (RAEE, RESPEL y residuos aprovechables).

Esta actividad se ejecutó en cumplimiento de lo establecido en el manual de carga definido en la Ley 1672 de 2013 y las especificaciones técnicas de la Resolución 0851 de 2022, garantizando condiciones adecuadas de manejo, manipulación segura, segregación por corrientes de residuos y prevención de riesgos durante su transporte.

Para el desarrollo del embalaje se utilizaron insumos adecuados tales como contenedores, empaques, estibas y elementos de sujeción, permitiendo:

- Evitar la mezcla entre diferentes tipos de residuos.
- Proteger la integridad física de los materiales.
- Facilitar las operaciones de cargue y transporte.
- Garantizar la trazabilidad de los residuos hasta su destino final.

El embalaje se realizó conforme a criterios técnicos y ambientales, asegurando que los residuos fueran preparados de manera adecuada para su movilización hacia centros de aprovechamiento y disposición final autorizados.

3.2 Pesaje de residuos

Una vez embalados y organizados los residuos, se procedió a su pesaje mediante báscula certificada, con el fin de determinar las cantidades efectivamente gestionadas.

El pesaje permitió:

- Establecer el control cuantitativo de los residuos gestionados.
- Garantizar la trazabilidad del proceso.
- Generar soporte técnico verificable.
- Determinar la base para el cálculo de la compensación contractual.

Este procedimiento se realizó cumpliendo criterios de precisión y confiabilidad, asegurando correspondencia entre los residuos gestionados, transportados y reportados.

3.3 RESULTADOS OPERATIVOS – RESIDUOS APROVECHABLES

Como resultado de la gestión integral adelantada, se obtuvo el siguiente consolidado de residuos aprovechables:

CONSOLIDADO DE RESIDUOS APROVECHABLES:

ELEMENTOS DE DISPOSCION FINAL.

Ítem	Tipo de residuo	Clasificación	Descripción	Tipo de manejo	Cantidad (kg)
1	Pilas	RAEE / RESPEL	Pilas salinas o alcalinas (Y35, Y23, A1170)	Aprovechamiento	660,6
2	Equipos de cómputo	RAEE	Computadores y equipos para tratamiento de datos (A1181)	Aprovechamiento	6.230,80
3	Electrónica de consumo	RAEE	Equipos de amplificación de sonido (A1181)	Aprovechamiento	1.929,80

4	Periféricos	RAEE	Teclados, ratones, escáner (A1181)	Aprovechamiento	7.313,70
5	Telecomunicaciones	RAEE	Teléfonos (A1181)	Aprovechamiento	147
6	Herramientas eléctricas	RAEE	Herramientas electromecánicas de uso manual (A1181)	Aprovechamiento	87,5
7	Enseres eléctricos menores	RAEE	Ventiladores, extractores (A1181)	Aprovechamiento	2.101,50
8	Equipos de audio y video	RAEE	Televisores (A1181)	Aprovechamiento	2.099,40
9	Aparatos de calentamiento	RAEE	Aparatos eléctricos de calefacción (A1181)	Aprovechamiento	1.548,80
10	Aparatos de uso personal	RAEE	Planchas, secadores, rizadores (A1181)	Aprovechamiento	253,4
11	Elementos de iluminación (chatarra)	Residuo aprovechable (metálico)	Carcasas, estructuras y partes metálicas (Y29.2)	Aprovechamiento	26.250,00
12	Componentes metálicos de alumbrado	Residuo aprovechable (metálico)	Soportes, brazos, bases y accesorios del sistema de iluminación (Y29.2)	Aprovechamiento	20.917,50
			TOTAL		**69.540,00**

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) – DISPOSICIÓN FINAL

Ítem	Tipo de residuo	Clasificación RESPEL	Descripción	Tipo de manejo	Cantidad
1	Lámparas de sodio	RESPEL	Lámparas de descarga con contenido de mercurio	Disposición final	5830
2	Balastos eléctricos	RESPEL	Componentes eléctricos con sustancias peligrosas	Manejo especializado	4190
3	Componentes eléctricos diversos	RESPEL	Elementos con trazas de sustancias peligrosas	Disposición final	3456
			TOTAL		13476

4. TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE RESIDUOS

Una vez realizada la recolección de los residuos, se ejecutaron las actividades de embalaje, cargue, movilización, transporte y pesaje, en cumplimiento de la obligación específica prevista en el contrato relacionada con la gestión técnica de los materiales recolectados.

En desarrollo de esta actividad, los residuos fueron embalados y transportados conforme al manual de carga aplicable establecido en la Ley 1672 de 2013 y a las especificaciones técnicas requeridas en la Resolución 0851 de 2022, garantizando condiciones técnicas de manejo, manipulación segura, segregación, prevención de riesgos y control operativo durante su traslado.

Así mismo, los residuos gestionados fueron pesados en báscula certificada, permitiendo establecer el control de cantidades efectivamente gestionadas, la trazabilidad del proceso y el soporte técnico para la determinación de la compensación generada a favor del Instituto.

Durante esta actividad se desarrollaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Cargue y retiro programado de residuos desde las bodegas del Instituto.
- Movilización de materiales aprovechables hacia centros de gestión para recuperación.
- Transporte de residuos no aprovechables para disposición final.

- Control de cantidades transportadas y verificación de correspondencia con los registros de pesaje.
- Cumplimiento de condiciones de manejo orientadas a prevenir riesgos ambientales.

Esta actividad dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el embalaje, transporte y gestión integral de los residuos recolectados.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y GENERACIÓN DE COMPENSACIÓN

Del total de residuos recolectados, se determinó que **69.540 KILOGRAMOS** correspondieron a residuos susceptibles de aprovechamiento, razón por la cual estos materiales generan la compensación prevista en el contrato.

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la compensación corresponde a:

MIL PESOS ($1.000) por cada kilogramo de residuos gestionado.

En consecuencia, se efectuó el siguiente cálculo:

69.540 kg x $1.000 = $69.540.000

Como resultado de lo anterior, se generó una compensación a favor de **INFIBAGUÉ** por valor de:

SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

($69.540.000)

6. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMPENSACIÓN GENERADA

Como resultado de la gestión de residuos reportada en el presente informe, se generó una compensación a favor de **INFIBAGUÉ** por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE $69.540.000**, la cual se pone en conocimiento y a disposición de **INFIBAGUE** para que, conforme al mecanismo contractual aplicable y mediante las decisiones que adopte la entidad, se defina su destinación y ejecución de la compensación.

7. CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

Se cuenta con los certificados de gestión, aprovechamiento y disposición final emitidos por gestores autorizados, los cuales respaldan la adecuada ejecución del proceso y garantizan la trazabilidad y cumplimiento de la normativa ambiental vigente. (Anexos al presente informe)

8. RESPONSABILIDAD Y MANEJO DE BIENES DURANTE LA EJECUCIÓN

Durante la ejecución del contrato, **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P**., asumió la responsabilidad sobre los materiales y residuos entregados para su gestión, garantizando su adecuado manejo, custodia y tratamiento conforme a los lineamientos técnicos y ambientales establecidos.

Así mismo, se deja constancia de que durante el desarrollo de las actividades operativas no se presentaron daños a bienes de terceros, afectaciones a la infraestructura intervenida ni incidentes que comprometieran la integridad de los residuos gestionados o del personal involucrado en la operación.

Las actividades se ejecutaron bajo condiciones controladas, aplicando medidas de seguridad industrial y gestión ambiental que permitieron minimizar riesgos y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

9. ASUNCIÓN DEL RIESGO SOBRE LOS MATERIALES ENTREGADOS

Durante la ejecución del contrato, **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.,** asumió la responsabilidad integral sobre los materiales y residuos entregados por INFIBAGUÉ para su gestión, desde el momento de su recepción hasta su disposición final, garantizando su adecuada custodia, manejo técnico y control operativo.

En este sentido, **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.,** respondió por la integridad de los residuos durante las etapas de recolección, embalaje, transporte, aprovechamiento y/o disposición final, conforme a las condiciones establecidas contractualmente y a la normativa ambiental vigente.

Así mismo, se aplicaron medidas de control y seguridad operacional orientadas a prevenir pérdidas, afectaciones o usos indebidos de los materiales gestionados, asegurando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES Y REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR.

Durante la ejecución del contrato, **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.,** dio cumplimiento a las instrucciones, requerimientos y lineamientos impartidos por la supervisión contractual, garantizando la adecuada coordinación de las actividades de recolección, transporte, pesaje, almacenamiento y gestión integral de los residuos.

Las actividades desarrolladas fueron ejecutadas en articulación permanente con la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la atención de los requerimientos operativos y la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

11. CONTABILIZACIÓN DE RESIDUOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON GESTIÓN DE

ACTIVOS

En desarrollo de la ejecución del contrato, se realizó la contabilización de los residuos eléctricos provenientes del sistema de alumbrado público en coordinación con el Grupo de Gestión de Activos y Recursos Físicos de INFIBAGUÉ, garantizando el control y trazabilidad de los elementos retirados del inventario institucional.

Dicha actividad permitió realizar el cruce entre los registros de inventario del Instituto y las cantidades de residuos efectivamente recolectadas y gestionadas, la recolección operativa y el pesaje certificado de los materiales.

Lo anterior permitió consolidar la información técnica y administrativa necesaria para la correcta gestión de los residuos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los procedimientos internos del Instituto.

12. CONCLUSIONES

- Se ejecutó satisfactoriamente la fase operativa del contrato.
- Se realizó la recolección, clasificación, transporte y gestión integral de los residuos identificados.
- Se gestionaron 69.540 kilogramos de residuos aprovechables.
- Se generó una compensación a favor de INFIBAGUÉ por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE $69.540.000.
- Se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes a esta fase de ejecución.

Atentamente,

LEONARDO CARRAPA VARELA CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.